

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Julio 04 de 2011

Nº 1401 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Enrique Francisco Astudillo Pinto;

CONSIDERANDO, la necesidad de contar con apoyo a la elaboración de proyectos sociales;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Enrique Francisco Astudillo Pinto, RUT Nº1 a fin que proceda a efectuar la función de apoyo a la elaboración de Proyectos Sociales de la Comuna de El Quisco, a contar del 02.07.11 y hasta el 31.12.11.
- II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Social, Control y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARILENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO RIZARRO
ALCALDESA



Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Social
Control
Archivo